



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1948-2019-R

Lambayeque, 22 de noviembre del 2019

VISTO:

El Expediente N° 6834-2019-SG-UNPRG, sobre viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, presentado por el Director General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1929-2019-DGA, el Jefe de la Dirección General de Administración, solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima, los días 25 y 26 de noviembre del 2019, para participar de la **Reunión de Coordinación en Materia Presupuestaria de saldo de la 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y Sentencias judiciales**, la misma que se llevará a cabo el día lunes 25 de noviembre del presente año, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como efectuar el día martes 26 de noviembre del presente año, las consultas sobre el Decreto de Urgencia 014-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2020 y el Decreto Supremo 341-2019-EF que establece fórmulas de cálculo de la Compensación por Tiempo de servicios, de la asignación económica y monto de la bonificación por sepelio y luto para los docentes ordinarios de las Universidades Públicas, en tal sentido, solicita emitir el acto administrativo que autorice la comisión de servicios a los funcionarios que se detallan a continuación, otorgando los pasajes y viáticos correspondientes:

Nombres y Apellidos	Pasajes S/.	Viáticos S/.
MSc. José Luis Carranza García, Dirección General de Administración	aéreo	420.00
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00
Tito Arcenaldo Guevara Reyes Jefe de la O.G. de Planificación y Presupuesto	200 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe de la Oficina de Presupuesto	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0030, 0032 y 0034;

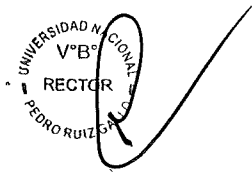
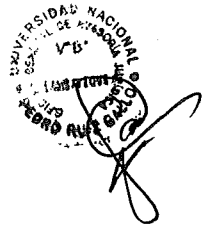
Que, por la importancia de las acciones que realizarán los funcionarios inmersos en la mencionada comisión de servicios, debe emitirse la presente resolución, otorgando los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Autorizar**, el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, a los funcionarios que se detallan, los días 25 y 26 de noviembre del 2019, a fin de cumplir la comisión de servicios descrita en la parte considerativa de la presente resolución, con cargo a rendir cuenta documentada.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1948-2019-R

Lambayeque, 22 de noviembre del 2019

Pág. - 02 -

Nombres y Apellidos	Pasajes S/.	Viáticos S/.
MSc. José Luis Carranza García Dirección General de Administración	aéreo	420.00
Dra. Carmen Alverdi Paz Santa María Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00
Tito Arcenaldo Guevara Reyes Jefe de la O.G. de Planificación y Presupuesto	200 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán Jefe de la Oficina de Presupuesto	200.00 (Chiclayo-Lima- Chiclayo)	420.00

2° Encargar el despacho de la Dirección General de Administración al Abogado Rudorico Díaz Pérez, el despacho de la Oficina General de Recursos Humanos, al Abog. César Augusto Uchofen Serrano, y el despacho de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, al MSc. Richar Néstor Piscoya Olivos, Jefe de la Oficina de Formulación de Proyectos de Inversión Pública y Cambio Climático, mientras dure la ausencia de los titulares.

3° Autorizar, a la Oficina de Logística, la adquisición del pasaje aéreo Chiclayo - Lima - Chiclayo, a favor del MSc. José Luis Carranza García, Director General de Administración de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

4° Disponer que la rendición de cuentas se efectúe dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

5° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

6° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVE



D. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVANA NI
Rector